

Convenio de colaboración entre Cruz Roja Española y el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. (Convenio del 12 de julio de 2012).

El “Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia y Justicia), y la Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, en materia de respuesta inmediata en emergencias, durante el año 2012” no está vigente en la actualidad y en estos momentos no existe ningún otro convenio vigente entre la Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid y la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno relativo a esa materia.